

---

AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, 2024 - 2027

**PLAN ANUAL DE TRABAJO COMISIÓN  
COLEGIADA Y PERMANENTE DE  
JUVENTUDES 2025.**



**Presidente de la Comisión:**

Regidor Carlos Armando Peralta Jauregui

**Integrantes:**

Regidora Haideé Viviana Aceves Pérez

Regidor Miguel Ángel Ixtláhuac Baumbach

Regidor Daniel Guzmán Núñez

## INTRODUCCIÓN

Una de las problemáticas actuales en el país y que también tiene el municipio de Zapopan es la falta de oportunidades y la poca participación política y social del sector juvenil, esto genera dificultades para el crecimiento personal y el desarrollo de habilidades sociales de esta parte de la población, que según datos estadísticos del INEGI en Zapopan, representan un 25.3% de la población total, donde 129,790 habitantes son jóvenes de entre 20 a 24 años, 126,118 habitantes son jóvenes de 25 y 29 años, y, 118,012 habitantes son jóvenes de entre 15 y 19 años (INEGI, 2020). Esto representa poco más de la cuarta parte de la población zapopana, es por ello que la comisión de juventudes tiene la importante tarea de fomentar el crecimiento de las y los jóvenes del municipio de Zapopan.

La juventud de Zapopan tiene una inquietud latente, siendo esta la inseguridad que azota no solo al municipio sino a toda la Nación, inquietud que avala la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI, donde menciona que en el primer trimestre del año 2024, Zapopan se encontraba en el tercer puesto de las ciudades con mayor porcentaje de población de 18 años y más que reportó haber tenido conflictos o enfrentamientos, con el 64.1%; siendo la falta de actividades recreativas, en las cuales se puedan integrar para evitar que caigan en las malas prácticas y con ello se relacionen con grupos delictivos, uno de los principales factores, es por ello que la comisión de juventudes tiene la labor de presentar acciones y propuestas a favor de los jóvenes, para que estos desarrollen habilidades sociales que los incentive al respeto de los individuos que les rodea.

Donde se incluyan actividades en las que se incentive el arte y cultura, en donde los jóvenes representen, a través de las diferentes expresiones artísticas, la situación actual que están atravesando y el ambiente que los rodea, ya que son estas herramientas de expresión las que representan a la juventud en el arte vivo del municipio. Y la cultura para que las juventudes desarrollen una conexión con las tradiciones del municipio donde viven y conozcan la historia de Zapopan;

Otros de los puntos que es importante mencionar es el desarrollo de la juventud rural y el deporte: el desarrollo de la juventud rural, para que los jóvenes conozcan de este importante sector en nuestro municipio, y se interesen ya sea en laborar en dicha actividades o en seguir con su desarrollo y crecimiento, dándole un enfoque apreciativo al trabajo de estos jóvenes en las zonas rurales, dándoles opciones para un futuro en que el crimen organizado quiere adentrarse; y el deporte para impulsar el talento y premiar el esfuerzo de todos los deportistas jóvenes, ya que el estado de Jalisco es reconocido por sus talentos en esta rama y por aquellos atletas que han dejado huella en la historia deportiva del estado y el país, es por ello que uno de los puntos más importantes es darle el apoyo y reconocimiento que merece al deporte juvenil del municipio y que esto a la vez sirva como un método proactivo en contra del reclutamiento joven del crimen organizado.

Además del enfoque de la educación como un eje transversal al proporcionar conocimientos y habilidades que les permiten el desarrollo integral de las juventudes. La educación ayuda al desarrollo de capacidades, realización del personal, así como el fomento de la tolerancia y creación de mejores sociedades.

Por lo cual en el presente documento se plantearán cuatro ejes en los cuales tenemos que trabajar para que lo antes mencionado sea una realidad, dentro de estos se encuentra: arte y cultura, desarrollo de la juventud rural, deporte y educación. Es importante desarrollar estos puntos ya que Zapopan tiene el interés, en esta administración, de reforzar los trabajos

en estas áreas al ser uno de los principales objetos de interés en la población juvenil de nuestro municipio, y es en estos ejes donde debemos enfocar nuestro compromiso, para trabajar por el desarrollo joven de nuestra sociedad.

## **FUNDAMENTO LEGAL**

El plan de Trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Juventudes para el año 2025 se propone en términos de lo dispuesto por el artículo 36, fracción VIII del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopán y que señala lo siguiente:

*“VIII. Elaborar y someter a consideración del resto de los integrantes de la comisión una propuesta del Plan Anual de Trabajo, a más tardar en el mes de diciembre del año inmediato anterior a su aplicación. Dichos Planes Anuales deberán contener un diagnóstico de necesidades prioritarias, identificar objetivos anuales y actividades necesarias para su cumplimiento.”*

Así como por lo establecido por el artículo 15 Fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que señala lo siguiente;

*“**Artículo 15.** Información fundamental - Ayuntamientos  
VII. Los programas de trabajo de las comisiones edilicias”*

## **MARCO NORMATIVO**

### **Declaración universal de los derechos humanos**

El primer artículo declara lo siguiente: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros” y, en artículo duodécimo sexto plasma que “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos” y “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el

fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz” (Naciones Unidas, 2024).

### **Declaración para el fomento de las Juventudes**

En el fomento hacia la paz, el respeto entre iguales y la empatía entre pueblos se reafirma el compromiso para la cultura, la ciencia y la educación reafirmando la seguridad y paz de los jóvenes a través del apoyo entre países, en el cual se da una notoria reminiscencia a la Organización de la Naciones Unidas y su compromiso para las juventudes, así como apoyo internacional.

El año 2025 marcará el 30º aniversario del Programa de Acción Mundial para la Juventud. Si bien sigue siendo muy pertinente, su implementación va a la zaga de los compromisos asumidos. Este aniversario presenta una valiosa oportunidad para reconocer los logros, así como los desafíos clave que enfrentan los jóvenes, al tiempo que fortalece el compromiso político con las normativas y programas que los apoyan (ONU, 2024).

En ponderación en que las y los jóvenes necesitan más oportunidades en sus contextos sociales procurando la igualdad y soluciones, es indispensable atenderles respecto a varios ejes temáticos: educación, cultura, arte, empleo, salud e igualdad.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo 73.** El Congreso tiene facultad de

*XXIX-P. Expedir leyes que establezcan la concurrencia de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y, en su caso, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, velando en todo momento por el interés superior de los mismos, así como en materia de formación y desarrollo integral de la juventud, cumpliendo con los tratados internacionales de la materia de los que México sea parte.*

### **VALORES**

- Equidad

- Respeto
- Inclusión
- Justicia
- Honestidad
- Compromiso
- Tolerancia
- Solidaridad
- Paz
- Perseverancia
- Humildad
- Trabajo

## **VISIÓN Y MISIÓN 2025**

### **Visión**

Reconocer y promover las capacidades de las juventudes de Zapopan por medio del diseño e implementación de políticas públicas enfocadas en el desarrollo pleno de sus capacidades y habilidades, en favor del crecimiento municipal.

### **Misión**

Como comisión, nuestra función será administrar e incentivar la participación de las y los ciudadanos que conforman las juventudes en Zapopan, trabajando de forma continua con los jóvenes y sus necesidades en concordancia con los valores de paz, inclusión y representatividad en el diseño de propuestas, políticas, actividades y programas para el implemento y desarrollo de la juventud, teniendo siempre en cuenta los contextos socio-culturales de cada parte del municipio de Zapopan con mayores índices de población juvenil.

## **Objetivo General.**

Establecer y desarrollar estrategias especializadas en ejecutar políticas y acciones siendo dirigido por el Instituto de las Juventudes de Zapopan, esto para favorecer al desarrollo pleno de las capacidades de las juventudes Zapopanas.

### **Ejes Rectores**

1. Arte y Cultura
2. Desarrollo de la Juventud Rural
3. Deporte
4. Educación

## **Objetivos Particulares.**

- Gestionar Foros Juveniles, esto con el fin incentivar la participación de las juventudes en los fenómenos sociales del Municipio, buscando el interés de los jóvenes en las problemáticas de su entorno y su inserción social con otros jóvenes.
- Incentivar la participación de las juventudes en actividades recreativas y culturales para ayudarles a descubrir sus intereses y aptitudes así, evitando la inclusión de estos en fenómenos delictivos.
- Gestionar actividades, semanas culturales, talleres, cursos y propuestas artísticas en los Centros Juveniles, impulsando el mejoramiento socio-cultural de las juventudes y su sentido de pertenencia con la comunidad.
- Coadyubar en el desarrollo de las actividades culturales, artísticas, educativas y deportivas del Instituto de las Juventudes en pro de la igualdad, el respeto, desarrollo sustentable, paz, diversidad, derechos humanos y sentido de pertenencia a Zapopan.
- Realizar proyectos comunitarios para incentivar la colaboración ciudadana entre las juventudes.

## **EJES CENTRALES**

## **Eje 1: Arte y Cultura**

Uno de los principales objetivos de la Comisión Edilicia de Juventudes 2025 es fomentar la participación de los jóvenes en actividades artísticas y culturales que propicie su desarrollo creativo y personal, además de transmitirles un sentido de pertenencia con su entorno y sus tradiciones, teniendo como objetivo la unión y el respeto con su comunidad, así evitando una relación y futuro inserción en el ámbito ilícito, especialmente en zonas de altos niveles de delincuencia. Por ello se busca la participación de las juventudes en diversas áreas artísticas para que su interés recaiga en estas actividades, integrando así, a los sectores juveniles más vulnerados por la violencia al tejido social zapopano y expandiendo sus horizontes personales.

### ***Objetivo específico***

Propiciar un ambiente social sano entre las y los jóvenes zapopanos, por medio de prácticas y ejercicios artísticos de diversa índole relacionadas con la pintura, el muralismo, la fotografía, el cine y el performance por mencionar algunos. Buscando el autodescubrimiento de los jóvenes, la inclusión, la diversidad y el respeto mutuo.

## **Eje 2: Desarrollo de la juventud rural**

El Sector Agrícola de nuestro estado y municipio es un apéndice vital para la economía y la calidad de vida de los habitantes, con el pasar de los años se ha vuelto evidente el poco interés que tienen las juventudes hacia este sector tan indispensable; los jóvenes son de suma importancia para la transformación de las zonas rurales y de los sistemas agroalimentarios, y para asegurar el relevo generacional y contrastar la migración de zonas rurales es necesario desarrollar y fortalecer las capacidades de los jóvenes, generando un interés por las oportunidades que el campo brinda e incentivando la innovación que solo la juventud puede brindar. Planteada esta idea la Comisión de Juventudes en coordinación con la Comisión de Desarrollo Rural buscara integrar a las y los jóvenes del municipio en actividades recreativas que los introduzcan a lo que es la agricultura, para así expandir su visión acerca del tema y

comprendan la importancia que tiene para el desarrollo económico y social de los habitantes del municipio, e incluso poder introducir a jóvenes interesados y con aptitudes para el campo a este grandioso e importante sector, mostrándoles que hay mas opciones de crecimiento.

### ***Objetivo específico***

Expandir la visión y conocimientos que tienen los jóvenes acerca del sector agrícola del municipio mediante actividades recreativas y formativas, que les enseñen el nivel de importancia que tiene el sector y algunas de las actividades sencillas que se realizan dentro del mismo, para que descubran si les agradan dichas actividades y tienen las habilidades para integrarse a las mismas, además de propiciar el desarrollo e innovación de las zonas rurales mediante la instrucción y comunicación con los jóvenes de dichas zonas, brindándoles un ambiente seguro para hablar de sus necesidades e inquietudes.

## **Eje 3: Deporte**

Las actividades físicas son un factor clave para que los jóvenes desarrollen una vida más saludable y activa, esto también influye en temas como el desarrollo emocional y una autoestima sana. Por ello es importante colaborar con el COMUDE y la Comisión del Deporte en dar la promoción y herramientas necesarias para que las y los jóvenes de Zapopan sean grandes atletas y a su vez desarrollen cualidades como el compañerismo convirtiéndoles en mejores ciudadanos, sin embargo el desarrollo de aptitudes deportivas también busca evitar que los jóvenes caigan en el consumo de sustancias ilícitas y en grupos delictivos, y también darle un enfoque saludable para que disminuya el índice de obesidad y sobrepeso en las y los niños, que, según datos del DIF esta presente en el 22.6% y 26.7% de la población infantil en Guadalajara y Zapopan (DIF, 2024) siendo una de las problemáticas con más impacto en nuestra sociedad.

### ***Objetivo específico.***

Con ello se plantea como objetivo ejecutar, en conjunto con organismos como el COMUDE y la Comisión del Deporte, talleres, torneos, actividades físicas, etc. Para que niños y jóvenes de nuestro municipio se involucren y puedan desarrollar el gusto por algún deporte y por el bienestar físico, porque creemos firmemente que Zapopan puede ser la cuna de grandes deportistas.

#### **Eje 4: Educación.**

La educación es un eje fundamental para el crecimiento de cualquier comunidad, ya que es en donde se desarrollan diversos conocimientos y aptitudes en distintos rubros. Es por ello que debemos colaborar con la Comisión de Educación y fomentar la participación juvenil en asuntos públicos que impactan en su bienestar, con puntos centrales enfocados a la motivación y el crecimiento educativo de los jóvenes y los niños de Zapopan, es importante que como servidores públicos y sociedad le demos importancia a la historia de nuestro municipio, que sea transmitida a los niños y que estos se interesen en ella, resultando en que tengan un acercamiento y relación profunda con nuestras raíces y tradiciones, uniendo más a la comunidad, es por ello que queremos convivir con las juventudes y mostrarles el panorama que la educación y el conocimiento puede abrirles, además de enseñarles como esto puede mejorar su calidad de vida.

##### ***Objetivo específico.***

Trabajar en conjunto con la Comisión de Educación e incentivar el estudio para que las juventudes encuentren en los espacios formativos de Zapopan, la oportunidad de desarrollar habilidades que fortalezcan sus áreas de interés, además de inculcar el respeto y otros valores sociales con actividades donde desarrollen las relaciones humanas; la educación es indispensable para lograrlo, es por ello que impulsar la educación en las y los adolescentes es uno de nuestros objetivos primordiales.

## Referencias

Naciones Unidas (25 de noviembre del 2024). *Declaración Universal de los derechos humanos*.  
<https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

INEGI (25 de Noviembre del 2024). Censo poblacional de Zapopan.  
[https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/zapopan#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20Zapopan,19%20a%C3%B1os%20\(118%2C012%20habitantes\)](https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/zapopan#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20Zapopan,19%20a%C3%B1os%20(118%2C012%20habitantes).).

Gobierno del estado de Jalisco (29 de Noviembre del 2024). Obesidad infantil en Jalisco. [https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Resumen\\_Obesidad-infantil-en-Jalisco.pdf](https://evalua.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/Resumen_Obesidad-infantil-en-Jalisco.pdf)

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos (Act.15/11/2024) Art. 73. Fracc. XXIX-P.  
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUDES 2025



---

Carlos Armando Peralta Jauregui  
Regidor Presidente



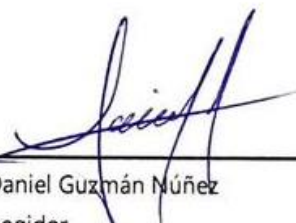
---

Haideé Viviana Aceves Pérez  
Regidora



---

Miguel Ángel Ixtláhuac Baumbach  
Regidor



---

Daniel Guzmán Núñez  
Regidor